

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Plan de trabajo del Programa de Salud Pública de la UE para el 2011

N.º 339

Año 2011

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Plan de trabajo del Programa de Salud Pública de la UE para el 2011

En el 2050, el número de personas de más de 50 años habrá aumentado un 35 % y el de mayores de 85 se habrá triplicado. Este aumento someterá a los sistemas sanitarios a una presión creciente.

La Comisión en su plan de trabajo para 2011 pide medidas encaminadas a prevenir y tratar las enfermedades que afectan a las personas mayores, con una atención especial a las enfermedades crónicas y raras, centrándose en la alimentación, el tabaco y el alcohol, que están detrás de muchas enfermedades crónicas relacionadas con la edad.

En el programa de salud pública para el periodo 2008 a 2013, la Comisión Europea establece un nuevo enfoque de la política sanitaria y ofrece un marco global que abarca no solo las principales cuestiones europeas en materia de salud, sino también aspectos más generales, como la salud en el resto de las políticas y la salud mundial.

La misión del Programa de Salud es complementar, apoyar y dar valor añadido a las políticas de los Estados miembros.

Asimismo, pretende contribuir al aumento de la solidaridad y la prosperidad en la Unión Europea, protegiendo y promoviendo la salud y la seguridad de las personas y mejorando la salud pública. El Programa persigue los siguientes objetivos:

1) mejorar la seguridad sanitaria de los ciudadanos, para lo que propone las siguientes acciones:

- Proteger a los ciudadanos contra las amenazas para la salud, que incluye la planificación de la respuesta sanitaria en el ámbito de la gripe pandémica y otras amenazas transfronterizas graves para la salud, incluidas las biológicas.
- Estudio sobre los riesgos medioambientales de los medicamentos.
- Estrategias de prevención del VIH.
- Mejorar la seguridad de la sangre, las células, los tejidos y los órganos.
- Mejorar la seguridad de los pacientes en una asistencia sanitaria de gran calidad y segura.

2) promover la salud, incluida la reducción de las desigualdades en materia de salud:

- Abordar y reducir las desigualdades sanitarias e identificar sus causas, así como promover la inversión en sanidad en cooperación con otras políticas y fondos de la UE.

- Colaboración con la OMS para elaborar directrices y herramientas de actuación que aborden las desigualdades sanitarias.

- Abordar los factores determinantes de la salud para promover y mejorar la salud física y mental y actuar sobre factores clave como la alimentación, el ejercicio físico, el tabaco y el alcohol.

- Prevención de las enfermedades de alta prevalencia y de las enfermedades raras.

3) generar y difundir información y conocimientos sobre la salud:

- Establecer directrices en apoyo de la interoperabilidad de las recetas electrónicas.

- Apoyo al sistema europeo de información sanitaria y difusión de la innovación.

- Instrumentos transfronterizos de salud electrónica como herramienta de apoyo a la investigación médica.

- Colaborar con la OCDE en materia de información sanitaria.

- Estudio de viabilidad sobre mano de obra sanitaria.

El plan de trabajo de 2011 se centra en estos cinco ámbitos principales:

1) información y asesoramiento en materia de salud;

2) enfermedades;

3) factores determinantes de la salud;

4) sistemas sanitarios; y

5) legislación sobre productos y sustancias.

1) **Información y asesoramiento en materia de salud**, apoyando la generación de los datos y dictámenes científicos de las partes interesadas en el ámbito de la salud y el establecimiento de canales de difusión eficientes y fáciles de utilizar.

2) **Enfermedades**: La labor del plan de trabajo de 2011 se centrará en:

- El cáncer: con el objetivo de reducir la incidencia del cáncer en un 15% de aquí a 2020,

- Las enfermedades raras: con el fin de reunir recursos para luchar contra ella.

- Estrategias de prevención del VIH.

3) **Factores determinantes de la salud**: El presente plan de trabajo apoya actividades relacionadas con los factores sociales y las desigualdades sanitarias; la alimentación y el ejercicio físico; y el alcohol y el tabaco.

4) **Sistemas sanitarios:** La acción en este campo tiene como finalidad garantizar una asistencia sanitaria transfronteriza que sea de gran calidad, segura y eficiente. El empleo de tecnologías nuevas es clave para que la asistencia sanitaria transfronteriza tenga éxito. El presente plan de trabajo apoya la labor dedicada a la seguridad de los pacientes, las tecnologías sanitarias y su evaluación y la mano de obra sanitaria.

5) **Legislación sobre productos y sustancias:** Se refiere sobre todo a la donación y trasplante de órganos, a la legislación sobre el tabaco y los medicamentos. En el presente Boletín “Europa al día” incluimos el texto completo de este plan de trabajo de la Comisión Europea.
